

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE EFECTÚA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS A/A1 SANITARIO Y A/A1 GESTIÓN Y SERVICIOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (CONCURSO-OPOSICIÓN) Y ORDINARIO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOC N° 255, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022)**

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud dicta la presente Resolución de conformidad con los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Mediante Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 255, de 29 de diciembre de 2022, se convocaron los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

**Segundo.-** De conformidad con lo previsto en la base novena de la citada convocatoria, el llamamiento para la realización del ejercicio de la fase de oposición, de diversas categorías del Grupo A/A1, fue efectuado mediante las siguientes resoluciones de este centro directivo, ambas de fecha 12 de septiembre de 2025.

1. Resolución núm. 3254/2025, por la que se efectúa el llamamiento para la realización del ejercicio de la fase de oposición de los procesos selectivos de las categorías del grupo A/A1 sanitario, en el marco de la convocatoria para la estabilización del empleo temporal (concurso-oposición) y de la convocatoria de proceso selectivo ordinario.
2. Resolución núm. 3255/2025, por la que se efectúa el llamamiento para la realización del ejercicio de la fase de oposición de los procesos selectivos de las categorías del grupo A/A1 gestión y servicios, en el marco de la convocatoria para la estabilización del empleo temporal (concurso-oposición) y de la convocatoria de proceso selectivo ordinario.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la citada convocatoria, relativa al llamamiento extraordinario, determinadas personas aspirantes que fueron objeto de llamamiento único para la realización del ejercicio ordinario no comparecieron al mismo y presentaron solicitud para la realización de un ejercicio extraordinario, alegando, entre otras, circunstancias médicas, la concurrencia a pruebas selectivas del Servicio Canario de la Salud de otra categoría, situaciones de fuerza mayor u otras circunstancias.

**Cuarto.-** Los Tribunales Coordinadores de las categorías que se citan a continuación celebraron las correspondientes sesiones a fin de valorar las solicitudes de realización de examen



extraordinario presentadas por las personas aspirantes, elevando a este centro directivo las oportunas propuestas en relación con la estimación o desestimación de dichas solicitudes, conforme a los acuerdos adoptados y reflejados en las correspondientes actas.

#### Grupo A/A1 Sanitario:

- A/A1 Sanitario - FEA Cirugía General y Aparato Digestivo.
- A/A1 Sanitario – FEA Cirugía Pediátrica.
- A/A1 Sanitario – FEA Medicina Familiar y Comunitaria.
- A/A1 Sanitario – FEA Medicina Física y Rehabilitación.
- A/A1 Sanitario – FEA Radiodiagnóstico.
- A/A1 Sanitario – Medicina de Familia.
- A/A1 Sanitario – Médico de Urgencias Hospitalaria.
- A/A1 Sanitario – Odontostomatólogo/a.

#### Grupo A/A1 de Gestión y Servicios:

- A/A1 Gestión y Servicios – Técnica/o Titulada/o Superior ADE.
- A/A1 Gestión y Servicios – Técnica/o Titulada/o Superior Bióloga/o.
- A/A1 Gestión y Servicios – Técnica/o Titulada/o Superior Jurídico.
- A/A1 Gestión y Servicios – Técnica/o Titulada/o Superior Psicología.

A los que son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La base novena de la convocatoria establece que las personas aspirantes serán convocadas al ejercicio de la fase de oposición en **llamamiento único**, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan.

No obstante, la citada base prevé que pueda disponerse de un **llamamiento extraordinario** para aquellas personas aspirantes que aleguen y justifiquen circunstancias médicas u otras situaciones de fuerza mayor que les hayan impedido concurrir al llamamiento único, correspondiendo al Tribunal Coordinador valorar dichas circunstancias y elevar la correspondiente propuesta a la Dirección General de Recursos Humanos.

**Segundo.-** De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria relativas al desarrollo de la fase de oposición y, en particular, al régimen de llamamiento único, corresponde a este centro directivo resolver las solicitudes de realización del ejercicio en llamamiento extraordinario, atendiendo a las circunstancias alegadas y debidamente acreditadas por las personas aspirantes. A tal efecto, examinadas las solicitudes presentadas, la documentación aportada y las propuestas formuladas por los Tribunales Coordinadores, **procede estimar** aquellas solicitudes en las que se acredita la concurrencia de causa de fuerza mayor que justifica la imposibilidad de asistencia al llamamiento ordinario, entendiéndose por tales las situaciones médicas debidamente acreditadas o la coincidencia con otros exámenes del Servicio Canario de la Salud celebrados el mismo día y a la misma hora. Por el contrario, **procede desestimar**



aquellas solicitudes en las que no se acredita suficientemente dicha causa, bien por falta de justificación, bien porque la documentación aportada —incluidos, en su caso, informes médicos— no permite apreciar la existencia de una situación constitutiva de fuerza mayor, ni la concurrencia efectiva con otros exámenes del Servicio Canario de la Salud en los términos indicados.

En su virtud,

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la relación de personas aspirantes que, de conformidad con las propuestas elevadas por los Tribunales Coordinadores y una vez valoradas por este centro directivo y vistos los informes médicos en su caso, quedan autorizadas a concurrir al **llamamiento extraordinario para la realización del ejercicio de la fase de oposición** del proceso selectivo de estabilización del empleo temporal por el sistema de concurso-oposición y el proceso selectivo ordinario, de las categorías de personal estatuario, citadas en los antecedentes y que se indican en el Anexo I.

**Segundo.-** Convocar a las personas aspirantes incluidas en la relación que se publica como **Anexo I** a la presente Resolución para la realización del ejercicio de la fase de oposición en **llamamiento único extraordinario**, en la fecha, hora y lugar que se determinen en dicho Anexo.

**Tercero.- Desestimar** las solicitudes de realización del ejercicio de la fase oposición en llamamiento extraordinario presentadas por las siguientes personas aspirantes, en el marco de los procedimientos correspondientes a las categorías/especialidades indicadas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	CATEGORÍA
****6469*	DE LEON BERNAL, DANIEL RAMON	A1 SAN	MÉDICA/O DE URGENCIAS HOSPITALARIA
****0567*	DIAZ GUITERREZ, MARIA	A1 SAN	FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
****7729*	ESCALZO MORALES, BLANCA	A1 SAN	FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
****9177*	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ CARLOS	A1 SAN	ODONTOESTOMATÓLOGA/O
****2135*	GONZÁLEZ CLEMENTE, ARANZAZU GISELA	A1 GyS	TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR PSICOLOGÍA
****4333*	GOYA TOLEDO, ANTONIO SEBASTIAN	A1 SAN	FEA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
****2462*	MELERO GUARDIA, LEONOR	A1 SAN	FEA CIRUGÍA PEDIÁTRICA
****1222*	MONTERO CANDELARIA, DANIEL	A1 SAN	MÉDICA/O DE FAMILIA
****6675*	MOSQUERA SOUTO, MONICA	A1 SAN	FEA RADIODIAGNÓSTICO
****1290*	PEÑATE SUÁREZ, NORMANDO	A1 SAN	MÉDICA/O DE FAMILIA
****1290*	PEÑATE SUÁREZ, NORMANDO	A1 SAN	MÉDICA/O DE URGENCIAS HOSPITALARIA

3/5

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0QuQPvUi6CVyJ2KJcEb1l9Zifi00SBjDD



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

09n\_-ibUoCqS75y7-GJ00jaZqMc04e0\_0



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	CATEGORÍA
****5461*	PEREZ SANCHEZ, LUIS EDUARDO	A1 SAN	FEA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
****2477*	RODRIGUEZ GARCIA, TANIA	A1 SAN	MÉDICA/O DE URGENCIAS HOSPITALARIA
****1297*	RODRIGUEZ MARTEL, YESENIA	A1 SAN	MÉDICA/O DE URGENCIAS HOSPITALARIA
****8336*	RODRIGUEZ TOLEDO, DAURA	A1 SAN	MÉDICA/O DE FAMILIA
****7881*	SIVERIO LUIS, SILVIA	A1 SAN	MÉDICA/O DE FAMILIA
****9451*	SUAREZ CONTRERAS, PAULA RICARDA	A1 SAN	MÉDICA/O DE FAMILIA
****5651*	WAGNER ABUCHAIBE, CAROLINA MERCEDES	A1 GyS	TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR BIÓLOGA/O

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web oficial del Servicio Canario de la Salud y en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Gobierno de Canarias, así como comunicar por correo electrónico a todas las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación/notificación, ante la Sección de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal de Instancia que territorialmente corresponda en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha indicada al pie de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,



ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LLAMAMIENTO ÚNICO EXTRAORDINARIO: PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN (CONCURSO OPOSICIÓN) / PROCESO SELECTIVO ORDINARIO. (BOC núm. 255, de 29 de diciembre de 2022).

CONVOCATORIA A/A1 Gestión y Servicios

CATEGORÍA: CATEGORÍA: Técnica/o Titulada/o - ADE



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ISLA	LUGAR DE EXAMEN	DÍA EXAMEN	HORA
****8332*	PLATA GARCÍA, JORGE	TENERIFE	AULA 0.7 - Planta 0 AULARIO GRAL DEL CAMPUS DE GUAJARA (ULL) C/José Luis Moreno Becerra s/n. 38200 San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife	28 marzo 2026	14:00

CATEGORÍA: Técnica/o Titulada/o Superior Jurídico

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ISLA	LUGAR DE EXAMEN	DÍA DE EXAMEN	HORA
****9552*	PALENZUELA RAMOS, SABINA	TENERIFE	AULA 1.11 - Planta 1 AULARIO GRAL DEL CAMPUS DE GUAJARA (ULL) C/José Luis Moreno Becerra s/n. 38200 San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife	28 marzo 2026	09:00
****1091*	PÉREZ ALCÁNTARA, LAURA BEATRIZ	LANZAROTE	AULA P13 - PLANTA 1ª IES LAS MARETAS EDIFICIO POSTERIOR C/ Prolongación Calle Triana, S/N (Barrio San Francisco Javier) 35500 - Arrecife - LANZAROTE	28 marzo 2026	09:00
****8332*	PLATA GARCÍA, JORGE	TENERIFE	AULA 1.11 - Planta 1 AULARIO GRAL DEL CAMPUS DE GUAJARA (ULL) C/José Luis Moreno Becerra s/n. 38200 San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife	28 marzo 2026	09:00

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1 | CP 35071 - Las Palmas de Gran Canaria | Tel.: 928 307 612  
C/ Méndez Núñez nº 14, 1ª planta | CP 38071 - Santa Cruz de Tenerife | Tel.: 922 47 54-39

5/5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANGEL GONZALEZ DIAZ - DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 19/03/2026 - 15:23:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2006 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 20/03/2026 08:54:50	Fecha: 20/03/2026 - 08:54:50
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QuQPvU16CVyJ2KJcEb119Zifi00SBjDD	 
El presente documento ha sido descargado el 20/03/2026 - 08:55:04	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09n_ibUoCqS75y7-GJ00jaZqMc04e0_O	 
El presente documento ha sido descargado el 09/06/2026 - 09:35:32	